



**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

9.

(Exp. N° 008460-000019-23) - Visto: la solicitud de la Profa. de Educación Física, Viviana Forte, de conversión de título de Profesor de Educación Física a Licenciado en Educación Física, Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N°183/23,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: proponer al Consejo Delegado Académico otorgue el Título de Licenciado en Educación Física a la Sra. Viviana Forte.-6 en 6

Pase a Dirección General de Jurídica.

	<b>Expediente Nro. 008460-000019-23</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 28/03/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Pase a la Dra. Nora Silva.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 29/03/2023 08:43:35.

	<b>Expediente Nro. 008460-000019-23</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 29/03/2023 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Pase al Dr. Matko Biro.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LOPEZ el 29/03/2023 15:02:00.

	<b>Expediente Nro. 008460-000019-23</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: DR. MATKO BIRO GUTIERREZ - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 29/03/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Se adjunta informe del EXPE N° 008460-000019-23, para supervisión de la Dra. Silva.

Firmado electrónicamente por MATKO MILOVAN BÍRO GUTIERREZ el 14/04/2023 14:32:07.
---

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Informe del EXPE N° 008460-000019-23.pdf	95 KB	14/04/2023 14:31:15

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

EXPE N° 008460-000019-23

Montevideo, 14 de abril de 2023

**Sra. Directora:**

Los presentes obrados vienen a estudio de la Dirección General Jurídica, en virtud de la solicitud formulada por la **Sra. Viviana Claudia Forte Hervada**, a efectos de obtener la conversión de su Título de Profesora en Educación Física, por el de Licenciada en Educación Física.

A estos efectos corresponde informar:

1. La solicitud se enmarca en el Reglamento de “Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física” (Res. N° 17 de C.D.C de 2/VIII/2016 – Dist. 585/16 – D.O. 18/VIII/2016).
2. **Conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ordenanza Sobre Procedimiento Administrativo para la Universidad de la República, corresponde que el Servicio autentique la documentación que en formato PDF luce incorporada a la “Actuación 1”, dejando constancia en el texto de una nueva Actuación del expediente electrónico, de que la misma es copia fiel de la original que se tuvo a la vista.**
3. Tal como surge del formulario cuya copia simple se glosa a fs. 3 – 4 del expediente, la interesada formula su solicitud al amparo de la modalidad de conversión prevista en el artículo 4 Literal A2: “Ejercicio de la profesión en instituciones públicas”.
4. A los efectos del trámite, acompaña cédula de identidad vigente (fs. 5) y título de “Profesor de Educación Física” expedido por el Ministerio de Deporte y Juventud – Instituto Superior de Educación Física “Prof. Alberto Langlade” cuya conversión se pretende.
5. Asimismo, se adjunta constancia emitida por la Dirección General de Educación Secundaria de la ANEP, en virtud de la cual se hace constar que la Sra. Viviana Claudia Forte Hervada se ha desempeñado como Profesora de Educación Física en el organismo referido, durante los períodos detallados en la mencionada constancia.
6. No obstante ello, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el literal A2 del artículo 4° del Reglamento aplicable, **corresponde solicitar a la interesada a los efectos de su presentación en autos, un certificado o constancia expedida por la ANEP en la que se haga referencia al número y fecha de la Resolución que la designó en el cargo que ocupa y, de ser posible, el número de dicho cargo o puesto.**
7. Atento a que la Comisión Directiva del ISEF (visto el informe de la Comisión de Grado, la

## Dirección General Jurídica – Universidad de la República

cual habiendo analizado la documentación probatoria presentada por la interesada recomienda acceder a la solicitud de conversión de su título) resolvió: *“proponer al Consejo Delegado Académico otorgue el Título de Licenciado en Educación Física a la Sra. Viviana Forte”*, se recuerda que en conformidad a lo dispuesto por la Resolución N° 10 Num. I de C.D.C. de 15/IX/2020, se delegó en la Comisión Directiva del ISEF la atribución de resolver sobre las solicitudes de conversión de títulos formuladas al amparo del “Reglamento de Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física”. Sin perjuicio, téngase presente que en atención a lo dispuesto en la Resolución de delegación precitada, esta sólo operará si se cuenta con informe previo de la Dirección General Jurídica del que no surjan observaciones de legitimidad.

8. Por lo expuesto, corresponde devolver las presentes actuaciones al Servicio de origen, a efectos de que se proceda en conformidad a lo dispuesto en los numerales 2° y 6° del presente informe.
9. Fecho, vuelvan.

Es todo cuanto corresponde informar.

Dr. Matko Biro  
Dirección General Jurídica  
Universidad de la República

	<b>Expediente Nro. 008460-000019-23</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES· Fecha Recibido: 14/04/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

De conformidad.

Se eleva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LOPEZ el 14/04/2023 15:23:24.

	<b>Expediente Nro. 008460-000019-23</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 14/04/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

De acuerdo a lo dispuesto por el Dr. BIRO y a la conformidad de la Dra. SILVA, pase a COMISIÓN ACADÉMICA.

Firmado electrónicamente por Hernan Barrios Armand el 14/04/2023 15:32:28.

	<b>Expediente Nro. 008460-000019-23</b> <b>Actuación 9</b>	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 14/04/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Pase a Sección Bedelía de ISEF para solicitar a la interesada los datos y la documentación solicitados por el Dr.Biro en actuación 6.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 14/04/2023 17:18:43.

	<b>Expediente Nro. 008460-000019-23</b> <b>Actuación 10</b>	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 14/04/2023 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

Se adjunta documentación original presentada por Viviana Forte

Pase a Dirección General de Jurídica

Firmado electrónicamente por Marcela Alvarez Silva el 30/06/2023 17:26:44.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Viviana Forte.pdf	205 KB	30/06/2023 17:25:24

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

**DIVISIÓN EDUCACIÓN- INSPECCIÓN TÉCNICA  
COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA**

---

Montevideo, 12 de mayo de 2023.

La Coordinación Nacional de Educación Física, deja constancia que la Prof. Viviana Forte Hervada, CI n° 1.996.494-6 es funcionaria de la DGEIP, con fecha de ingreso al organismo el día 9 de abril de 2007. Su carácter es de docente efectiva, por concurso desde la fecha 27 de febrero de 2012.

Se adjunta foja de servicio docente, en la que se detallan sus cargos a la fecha, en la cual permanece activa.

Se certifica a los efectos de ser presentado ante el Instituto de Educación Física de la UdelaR.

  
Insp. Prof. Pablo Recciutti  
Coordinador Nacional de Educación Física  
DGEIP  
C.I. 1.764.153-6

**Inspección  
Coordinación Nacional  
de Educación Física  
DGEIP**

---

Insp. Prof. Pablo Recciutti Prando 2023  
[coordinacionnacionalef@gmail.com](mailto:coordinacionnacionalef@gmail.com)

	<b>Expediente Nro. 008460-000019-23</b> <b>Actuación 11</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 30/06/2023 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

De mandato verbal pase al Dr. Matko Biro.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 03/07/2023 08:47:01.

	<b>Expediente Nro. 008460-000019-23</b> <b>Actuación 12</b>	Oficina: DR. MATKO BIRO GUTIERREZ - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 03/07/2023 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

En el día de la fecha, se adjunta informe del EXPE N° 008460-000019-23, para supervisión de la Dra. Nora Silva.

Firmado electrónicamente por MATKO MILOVAN BÍRO GUTIERREZ el 27/07/2023 10:03:33.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Informe del EXPE N° 008460-000019-23.pdf	95 KB	27/07/2023 10:03:01

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

**EXPE N° 008460-000019-23**

**Montevideo, 3 de julio de 2023**

**Sra. Directora:**

Los presentes obrados vienen a estudio de la Dirección General Jurídica, en virtud de la solicitud formulada por la **Sra. Viviana Claudia Forte Hervada**, a efectos de obtener la conversión de su Título de Profesora en Educación Física, por el de Licenciada en Educación Física.

A estos efectos corresponde informar:

1. La solicitud se enmarca en el Reglamento de “Conversión del Título de Profesor de Educación Física por el de Licenciado en Educación Física” (Res. N° 17 de C.D.C. De 2/VIII/2016 – Dist. 585/16 – D.O. 18/VIII/2016).
2. Estos obrados motivaron un informe anterior del suscrito, de fecha 14 de abril de 2023, el que fuera adjunto a la “Actuación 7” del expediente electrónico.
3. En virtud del referenciado informe, se observó que: *“Conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ordenanza Sobre Procedimiento Administrativo para la Universidad de la República, corresponde que el Servicio autentique la documentación que en formato PDF luce incorporada a la “Actuación 1”, dejando constancia en el texto de una nueva Actuación del expediente electrónico, de que la misma es copia fiel de la original que se tuvo a la vista”*.
4. Asimismo, en su oportunidad se informó al Servicio que: *“ (...) corresponde solicitar a la interesada a los efectos de su presentación en autos, un certificado o constancia expedida por la ANEP en la que se haga referencia al número y fecha de la Resolución que la designó en el cargo que ocupa y, de ser posible, el número de dicho cargo o puesto”*.
5. **Ahora bien, la observación referenciada en el numeral 3° del presente informe no fue subsanada por el Servicio.**
6. En cumplimiento de lo solicitado, la interesada presentó en las presentes actuaciones una Constancia emitida por Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la ANEP, en virtud de la cual se deja constancia de que la Profesora Viviana Forte es funcionaria de la DGEIP, con fecha de ingreso: 9 de abril de 2007, con carácter de docente efectiva por Concurso desde la fecha 27 de febrero de 2012. Sin perjuicio de que en la nueva documentación presentada tampoco se hace referencia al número y fecha de la Resolución que la designó al cargo que ocupa, en sustancia, se acredita fehacientemente el ejercicio

## Dirección General Jurídica – Universidad de la República

continuo e ininterrumpido de la profesión desde hace más de cinco años, haciéndose mención expresa del período durante el cual aquel se desempeñó como Profesora de Educación Física en el referido Ente Autónomo de Enseñanza, por lo que se reputan por cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 4° del Reglamento aplicable.

7. **Previo a la Resolución de asunto, corresponde que el Servicio autentique la copia digital de la documentación incorporada en formato PDF a la “Actuación 1” y la copia de la Constancia anexada a la “Actuación 10”, dejando constancia en el texto de una nueva Actuación del expediente electrónico, de que la referida documentación digitalizada es copia fiel de la original que se tuvo a la vista.**
8. Fecho, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física estará en condiciones de dictar resolución, en ejercicio de atribuciones delegadas por el C.D.C, sobre la solicitud formulada por la Sra. Viviana Forte a efectos de obtener la conversión de su Título de Profesora en Educación Física, por el de Licenciada en Educación Física.

Es todo cuanto corresponde informar.

*Dr. Matko Biro*

Dirección General Jurídica  
Universidad de la República

	<b>Expediente Nro. 008460-000019-23</b> <b>Actuación 13</b>	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES· Fecha Recibido: 27/07/2023 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

De conformidad.

Se eleva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 27/07/2023 10:41:46.

	<b>Expediente Nro. 008460-000019-23</b> <b>Actuación 14</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 27/07/2023 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

De acuerdo a lo indicado en actuaciones número 12 y 13 pase a Sección Bedelía del ISEF.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 27/07/2023 11:08:59.

	<b>Expediente Nro. 008460-000019-23</b> <b>Actuación 15</b>	Oficina: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE LA ENSEÑANZA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/07/2023 Estado: Cursado
--	--	---

## TEXTO

La sección bedelía del ISEF deja constancia que la documentación digitalizada que aparece en la actuación 1 y en la actuación 10 son copia fiel de la original que se tuvo a la vista.

Firmado electrónicamente por Marcela Tancredi Canabal el 18/08/2023 15:06:58.

	<b>Expediente Nro. 008460-000019-23</b> <b>Actuación 16</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 18/08/2023 Estado: Para Actuar
--	--	---

**TEXTO**